



CIRCULAR DRH-002-2022

Personal Docente y Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

En atención a la **Circular 001-2022-SG-TSC**, del Tribunal Superior de Cuentas, referente a la **Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos**, la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos les informa lo siguiente:

Que en cumplimiento con lo establecido en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 66, 98 y 99 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; 59, 61, 62, 63 de su Reglamento, **durante los meses de enero, febrero, marzo y abril** del presente año, deberán proceder a presentar ante ese Tribunal, la respectiva actualización anual a su declaración jurada de bienes, por devengar un salario igual o mayor a **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.40,000.00)** o que aún sin devengar dicha cantidad, administren, custodien o manejen fondos o bienes del Estado.

De igual manera el TSC advierte que la omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a **CINCO MIL LEMPIRAS (L.5,000.00) POR LA OMISIÓN**. Igual sanción se impondrá a aquellos obligados que no hayan cumplido con su deber de presentar la Declaración Jurada por ingreso o cese en su cargo, así como anualizar su respectiva Declaración Jurada de Ingreso, Activos y Pasivos durante periodos anteriores y a partir de la reforma efectuada a nuestra Ley Orgánica por el Honorable Congreso Nacional de la República.

Asimismo, están obligados(as) a presentar declaración dentro de los 30 días calendario siguiente a que ocurra cualquiera de los hechos que a continuación se detallan:

- a) Ingresar al cargo o al servicio público por primera vez.
- b) Cesar en el cargo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
Vice Rectoría Administrativa
Departamento de Recursos Humanos
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Para realizar este proceso debe solicitar la constancia de trabajo a la Secretaria General de la UPNFM.

Cumpla lo antes posible con esta obligación legal y entregue la respectiva copia del comprobante en el Departamento de Recursos Humanos. Evite ser sancionado por el Tribunal Superior de Cuentas por no cumplir con este deber.

Tegucigalpa, MDC., 24 de enero de 2022.


M.Sc. CLAUDIA REGINA AGUILAR
Jefa Departamento de Recursos Humanos

